En sesión celebrada el día 19 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre una reforma fiscal que suba los impuestos de sociedades, patrimonio y sucesiones, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 19 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral para su contestación en el Pleno del Parlamento.

La Ministra de Hacienda del Gobierno de España, María Jesús Montero, aprobó el pasado lunes 12 de abril la creación de una comisión de expertos para elaborar una propuesta de reforma fiscal que adapte el sistema a los retos del siglo XXI.

La propuesta que elabore la comisión debe dar prioridad a una subida en los impuestos de sociedades, patrimonio y sucesiones a la vez que desarrollar la fiscalidad medioambiental.

La comisión tiene un plazo de diez meses para presentar su informe, pero la Ministra ha trasladado que el Gobierno podrá adelantar las medidas que considere necesarias en la aprobación de los presupuestos generales del próximo año.

La prioridad que se da a una subida en los impuestos de sociedades o patrimonio responde a un alarmante, estructural y creciente desequilibrio entre la escasa recaudación de estos impuestos y la del IRPF o IVA.

En Navarra esta situación de desequilibrio también se da en unos parámetros muy similares a los estatales.

En los últimos 20 años la aportación a la recaudación fiscal de los diferentes impuestos en Navarra ha evolucionado gravemente hacia un fuerte desequilibrio en contra de las rentas del trabajo y muy favorable para los beneficios empresariales.

La recaudación por IRPF ha pasado de representar el 29,7% de todos los ingresos públicos en el año 2000 al 42,4% en el 2020. Por el contrario, la recaudación por el Impuesto de Sociedades ha pasado del 13,4% del total en 2000 a solo el 7,2% en 2020.

La recaudación por IRPF creció en estos veinte años de los 629,6 millones de 2000 a los 1.527,8 de 2020. Sin embargo la recaudación del Impuesto de Sociedades no solo no creció sino que incluso cayó de los 285 millones de 2000 a los 260,3 de 2020.

El creciente desequilibrio entre la aportación a la recaudación fiscal por el IRPF (rentas del trabajo en su gran mayoría) e Impuesto de Sociedades (beneficios empresariales) constituye una flagrante injusticia fiscal.

Por todo ello interesa saber,

– Una vez que el Gobierno de España ha anunciado que va a elaborar una propuesta de reforma fiscal que suba los impuestos de sociedades, patrimonio y sucesiones ¿va el Gobierno de Navarra a actuar en la misma dirección?

Pamplona, 14 de abril 2021

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero